

Mandataria al promulgar Ley de Transmisión Eléctrica: “Estamos haciendo un cambio concreto para que la familia chilena y las industrias salgan beneficiadas”

11 JUL 2016



La nueva normativa permitirá robustecer el sistema de transmisión de energía desde Arica a Chiloé y creará un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, que velará por la eficiencia de su funcionamiento.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a los ministros de Hacienda, Rodrigo Valdés, y de Energía, Máximo Pacheco, promulgó esta mañana la Ley de Transmisión Eléctrica, que permitirá contar con energía más limpia y a menor precio.

En su discurso, la Jefa de Estado agradeció a los parlamentarios su apoyo transversal al proyecto para dar una rápida aprobación y destacó que “no sólo se hace cargo de los vacíos que teníamos en materia de transmisión, sino que es el cambio más profundo de nuestra regulación eléctrica desde su formulación en el año 1982”.

La nueva iniciativa legal establece nuevos Sistemas de Transmisión de Energía Eléctrica y la creación de un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, que velará por la eficiencia de su funcionamiento. Además, asegura una participación activa de las comunidades en el diseño de la transmisión.

Asimismo, permitirá robustecer el sistema de transmisión de energía desde Arica hasta Chiloé, gracias a la interconexión del Sistema Interconectado General con el Sistema Interconectado Central (SING-SIC) que estará lista el próximo año, sin las restricciones del actual. Se espera que esta mejora posibilite la incorporación de nuevos actores del segmento de generación eléctrica, particularmente en Energías Renovables No Convencionales (ERNC).

Igualmente, permitirá que en la próxima licitación de suministro de energía, que tendrá lugar el 27 de julio, exista una importante disminución en los precios, los que impactarán directamente en la cuenta de la luz.

“Más y mejor transmisión de norte a sur implica seguridad de suministro en todo el territorio; implica que las energías limpias pueden ser realmente la base de nuestra matriz; implica frenar el alza y luego, esperamos, reducir los costos de la electricidad; implica más inversión en infraestructura, tanto en la transmisión como en la generación”, aseguró la Mandataria. Y agregó que “éste no es un eslogan, esto es lo que produce una buena política pública, un marco regulatorio que se actualiza, pensando en nuestro desarrollo y que se hace cargo, además, de los desafíos ambientales, económicos y sociales”.

Por otra parte, la Ley incorpora un nuevo proceso quinquenal de planificación energética de largo plazo, a cargo del Ministerio de Energía, para un horizonte de 30 años, que identificará zonas geográficas denominadas “Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica” que contemplarán la construcción de líneas de transmisión únicas para cada una de ellas. Todas estas definiciones se harán de manera participativa.

Actualmente, los costos de transmisión son traspasados íntegramente a los consumidores finales y no es posible garantizar que en dichos contratos el pago sea traspasado sin sobrecargos a los consumidores. Esta Ley transparenta este cobro, asegurando que sea sin los riesgos de sobrecostos.

La normativa también establece que todo evento de indisponibilidad de suministro o de instalaciones que vulnere los estándares de seguridad, deberá ser informado por el Coordinador a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que ésta instruya el cálculo y abono de una compensación a los consumidores por evento, equivalente hasta 15 veces la energía no suministrada. Se establece así un procedimiento más expedito que permitirá que los consumidores accedan a las compensaciones con prontitud.

“Estamos haciendo un cambio concreto para que la familia chilena y las industrias salgan beneficiadas. Hablamos de reducir drásticamente el número de cortes en el suministro, de reducir la cuenta de la luz o de acceder a energía limpia del Norte, aunque uno viva en Santiago”, subrayó la Presidenta Bachelet.

Finalmente, destacó que con los cambios que generará esta nueva normativa “apostamos a la inversión con seguridad al suministro y menos costo, pero también estamos apostando al desarrollo sustentable del país. Y, obviamente, apostamos también al bolsillo de las personas a mediano plazo”.

Asimismo, recalcó que “a este efecto de un mejor sistema de transmisión, se suma la equidad tarifaria que también comenzó a regir hace poquito, y que implica más justicia en el pago de electricidad a lo largo de todo Chile”

#Energía

ETIQUETAS :

#Electricidad